



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 2260/01.-

REF./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA
JUBILACION ORDINARIA A PARTIR DEL 07-01-01.-

T.I/PAEZ BLANCA ESTHER (SANTA ROSA).-

DICTAMEN N°

792/01

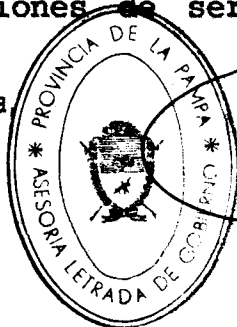
Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen, este Organismo Asesor manifiesta que en virtud de que el expediente se inicia a causa de la renuncia presentada por la agente PAEZ Blanca Esther, la misma tendria que aceptarse por el Organo Administrador.-

En consecuencia esta Asesoría Letrada de Gobierno ratifica en todo sus términos el dictamen N° 625/01 efectuado al proyecto de decreto de fojas 14.-

Siendo en definitiva el mencionado proyecto el que se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa
l.jv.-



27 JUN 2001

Dra. Adriana Isabel CLARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE